



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de octubre de 2020
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 8766ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 9 de octubre de 2020, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “La situación en Chipre”, la Presidencia del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad reafirma el estatuto de Varosha previsto en resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones [550 \(1984\)](#) y [789 \(1992\)](#). El Consejo de Seguridad reitera que no debe adoptarse ninguna medida en relación con Varosha que no sea conforme a dichas resoluciones.

El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por el anuncio hecho en Ankara el 6 de octubre acerca de abrir el litoral de Varosha y pide que se revierta esa línea de acción y se evite toda acción unilateral que pueda aumentar las tensiones en la isla.

El Consejo de Seguridad hace hincapié en la importancia del pleno respeto y aplicación de sus resoluciones.

El Consejo de Seguridad reafirma su compromiso de alcanzar una solución duradera, global y justa, de conformidad con los deseos del pueblo chipriota y basada en una federación bicomunal y bizonal con igualdad política, como se dispone en sus resoluciones pertinentes. A este respecto, el Consejo exhorta a las partes chipriotas y a las Potencias garantes a que entablen un diálogo constructivo y con carácter urgente tras el proceso electoral en la comunidad turcochipriota.

El Consejo de Seguridad reitera su apoyo al Secretario General y su intención de convocar una reunión según lo acordado entre los dirigentes turcochipriotas y grecochipriotas en su reunión con el Secretario General celebrada en noviembre de 2019.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión”.

